

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público, de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 26 de junio último, el Plan Parcial referente al trazado y ordenanzas correspondientes a la nueva vía de Jacinto Verdaguer, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Barceló, número 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de esta Gerencia cuantas reclamaciones susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de octubre de 1965.—El Gerente, Miguel Vizcaino Márquez. (O.—62.188)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de reparación en el Juzgado municipal, Biblioteca y Casa de Socorro en el edificio municipal sito en Puerto Monasterio, 1.

Tipo: 307.437,58 pesetas. Plazos: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.149 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de reparación en el Juzgado municipal, Biblioteca y Casa de Socorro en el edificio municipal sito en Puerto Monasterio, 1, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.—Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.189)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de construcción de alcantarillado tubular y absorbaderos en la calle Eladio López Vilches.

Tipo: 346.862,87 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.937 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de construcción de alcantarillado tubular y absorbaderos en la calle Eladio López Vilches, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.—Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.190)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 220 del día 15 de septiembre actual, se publica anuncio relativo al concurso-subasta de las obras del «Pro-

yecto de la Tercera Central Elevadora-San Blas», con presupuesto de contrata de 33.727.475,46 pesetas, fijándose la fecha del 13 de octubre próximo como último día de presentación de proposiciones y la de 14 para la apertura de las mismas, siendo las correctas la de 14 para la presentación y 15 para la apertura.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.

(G. C.—5.414) (O.—62.176)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de UN CONCURSO para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

- 63.548 sábanas, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 31.777 fundas almohada, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 2.000 lámparas de 10 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 3.000 lámparas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas de 25 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.
- 4.000 lámparas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
- 300 lámparas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
- 1.000 lámparas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 100 lámparas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 100 lámparas de 200 W., al precio límite de 30 pesetas unidad.

Este CONCURSO se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 11 de noviembre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presentes y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre de propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono de la firma a la que representa).

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este CONCURSO, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—62.187)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de UN CONCURSO para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

100.000 uniformes paseo tropa (compuesto de guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 250,— pesetas unidad.

Este CONCURSO se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado,

y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre de propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono de la firma a la que representa).

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este CONCURSO para la adquisición de y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.—Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—62.186)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial, con fecha 21 de julio de 1965.

«Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a regir en el Convenio que se indica, este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan las Leyes de 28 de diciembre de 1963 y de 11 de junio de 1964, y la Orden de 28 de julio de 1964, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito provincial con la Agrupación Joyeros, Plateros, Relojeros, etc., de Madrid, con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de la Delegación de Hacienda respectiva, para exacción del Impuesto sobre el Lujo, por las actividades de Ventas, para el período del año 1965, y con la mención de M-1.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imponibles dimanantes de las actividades expresadas, que pasan a detallarse:

Hechos imponibles:

Epígrafe 7, apartados a) y c), y epígrafe 11, apartados a), b), c), d) y f).—Cuota: 65.000.000 de pesetas.

Cuarto. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponibles convenidos, se fija en 65.000.000 de pesetas.

Quinto. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán las que siguen: Volumen de ventas.

Sexto. El pago de las cuotas individuales se efectuarán en tres plazos: el primero, por el 50 por 100 de la cuota, con vencimiento a los quince días de su

notificación, y el segundo y tercero restantes, por el 25 por 100 cada uno de ellos, en 1.º de octubre y 15 de diciembre de 1965.

Séptimo. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por períodos y conceptos no convenidos, ni de expedir, conservar y exhibir las facturas, copias, matrices u otros documentos librados o recibidos, ni de llevar los libros y registros preceptivos; ni, en general, de las obligaciones formales, contables o documentales establecidas, salvo la presentación de declaraciones - liquidaciones trimestrales.

Octavo. En la documentación a expedir según las normas reguladoras del impuesto se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Noveno. La determinación de las cuotas adicionales; la tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio; el procedimiento para sustanciar las reclamaciones de los agrupados, y las normas y garantías para la ejecución del Convenio, y los efectos del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 28 de julio de 1964.

Décimo. Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y la norma 12.ª, apartado 1), párrafos a), b), c) y d) de la Orden ministerial de 28 de julio de 1964.

Disposición final.—En todo lo no regulado expresamente en la presente se estará a lo que dispone la Orden de 28 de julio de 1964.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1965.—P. D., Félix Ruz Bergamín.

(G. C.—5.393)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 10.783/61, Con. 209, AL 1.047/61, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Un torno mecánico de dos metros entre puntos, marca «Metalúrgica», de Turia, con motor acoplado de 3 HP.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas. Encontrándose depositado en Antonio López, 153, siendo depositario don Fernando García.

(C.—27.373)

Expediente 15.205/63, AL 2.250/63, Con. 713, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepios, contra Antonio Gimeno González, Dos Amigos, 8.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Studio, núm. 794.965.—Un fichero metálico de cuatro cajones, de 1,33 metros de altura por 0,62 metros de fondo por 0,48 metros de ancho.—Un proyector cinematográfico sonoro, marca «Coronado», de 16 milímetros.—Dos butacones de oreja tapizados en plástico rojo.—Un sillón de brazos y una silla del mismo tapizado del anterior.—Una mesa de despacho, de poliéster, con siete cajones, nueva, tamaño grande.—Una mesa de máquina, de poliéster, con dos cajones al lado derecho.—Cinco muebles de madera de embero, de 0,80 metros de largo por 0,40 metros de fondo y 0,50 de alto, nuevos.

Tasados en treinta y cuatro mil pesetas.

Siendo su depositario don Antonio Giménez González.

(C.—27.374)

Expediente 2.059/63, AESS 12.920/62, Con. 737, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Salvador Serra Abril, en Alcántara, núm. 47.

Un microscopio, marca «Carl-Zeiss, Gen» núm. 291.327.—Una máquina de escribir, marca «Underwood», de 80 espacios, núm. 1789528-5.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo H. O., M-40, de 120 espacios, número 110.668.

Tasados en treinta mil pesetas. Encontrándose depositados en Alcántara, núm. 47, siendo su depositaria doña María Luisa del Rey Clemente.

(C.—27.375)

Expediente 4.439/64, AEM 117/64, Con. 775, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Montepío, contra «Manufactura Genil», en San Ernesto, 4.

Ocho máquinas de coser industriales, marca «Singer», accionadas a pedal, sin número visible.

Tasadas en cuarenta mil pesetas. Siendo su depositario don Anselmo Sanz Bernal.

(C.—27.376)

Expediente 7.892/62, Ref.ª AESS 4.982/62, Con. 792, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Julia Ruiz Senén Ruesca, en Martínez Campos, número 23.

Un tresillo de tres cuerpos, estilo Isabelino, tapizado en raso.—Un piano «Clavecino», del siglo XVIII.

Tasados en cuarenta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Julia Ruiz Senén.

(C.—27.377)

Expediente núm. 685/64, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra «Revertito», sito en el paseo de la Florida, núm. 1, sobre jubilación.

Ciento cincuenta mesas con tablero de plástico (15.000 pesetas) y seiscientos sillas con asiento de plástico.

Todo ello tasado en cuarenta y cinco mil pesetas, siendo su depositario judicial Andrés Sotoca Gadín.

(C.—27.378)

Expediente núm. 470/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra «Restaurante Revertito», con domicilio en el paseo de la Florida, número 1, sobre jubilación.

Instalación completa de refrigeración del establecimiento, que la componen, además de todas las instalaciones auxiliares, cuatro compresores, marcas «Yor» y «Angle Español de Electricidad».

Figuran tasados en doscientas mil pesetas, siendo su depositario judicial Andrés Sotoca Gadín.

(C.—27.379)

Expediente núm. 366/63, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Gráficas Madrileñas», con domicilio en Encarnación, núm. 2, sobre larga enfermedad.

Una máquina plana, marca «Planeta», número 2.078, tipo D. AAKT, para impresos grandes.

Tasada en doscientas mil pesetas, y siendo su depositario judicial Enrique García Vela.

(C.—27.380)

Expediente núm. 710/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Luis Romero Nogales, con domicilio en Barbieri, núm. 10, sobre jubilación.

Derechos de traspaso de los locales que ocupa el apremiado, sitos en la calle de Barbieri, núm. 10, piso primero, destinado a industria de fotograbados; consta de dos habitaciones-despachos, con balcón a la calle, y otras tres, destinadas a taller, con un total de ocho habitaciones; agua, luz y fuerza; renta mensual de 931 pesetas, por lo que se valoran en ochenta mil pesetas.

Haciéndose saber al rematante que, de conformidad con la actual ley de Arrendamientos Urbanos, deberá explotar la misma industria durante un plazo no inferior a un año.

(C.—27.381)

Expediente núm. 232/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Ideas Gráficas Rofer», con do-

micilio en plaza de San Martín, núm. 3, sobre jubilación.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca «Vijoca», con motor acoplado de 2 HP.—Otra máquina, de calcular, marca «Hispano Olivetti». Ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en cien mil pesetas, y siendo su depositario judicial José María Usabiaga Adín.

(C.—27.382)

Expediente núm. 231/62, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Imprenta Biosca», con domicilio en Castelló, núm. 63, sobre larga enfermedad.

Una máquina de dos revoluciones, plana, de imprimir, tamaño 80 x 112, marca «Front Rabid», de la Casa Alber, con motor eléctrico acoplado trifásico de 6 HP, sin número visible.

Tasada en cuarenta mil pesetas, y siendo su depositario judicial Rafael Biosca Prieto.

(C.—27.383)

Expediente 321/64, AL 5.317/63, Con. 803, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra José Fernández Alama, en Onésimo Redondo, 36.

Un compresor, marca «Culmen», con motor eléctrico acoplado.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Pluma 22.—Una mesa metálica de tres cajones.

Un fichero metálico de cuatro cajones.—Una piedra de esmeril «Egor», con motor eléctrico acoplado de 1 HP.—Una máquina de taladrar, marca «Caja», de 0,30 HP.—Una mesa de despacho, de cinco cajones, de madera.—Un sofá metálico forrado en verde.—Dos sillas de tubo y sillón forrado en plástico.—Un fichero metálico de cinco cajones.—Un compresor de corriente automóbiles.—Seis extintores, marca «Ondieta Autiediere».—Un grupo de soldadura autógena, marca «Martínez», con todos sus accesorios.—Derechos de traspaso del local en Onésimo Redondo, 36.

Tasados en quinientas treinta y tres mil setecientas pesetas.

Siendo su depositario don Alfonso Martínez; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.384)

Expediente 11.304/61, Ref. AL 1.375/61, Con. 811, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra Manuel Rico Amorós, en Ferroviarios, 57.

Una sierra de cinta de 0,80, marca «F. M. Talleres Marcet - Sabadell», con motor acoplado de 3 HP.

Tasada en cuarenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Vicente Serrano Santiago.

(C.—27.385)

Expediente 9.489/63, Ref. 330/63, Con. 819, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Agustina del Barrio González, en Alonso Cano, 8.

Un compresor, marca «Culmen», con motor acoplado de 3 HP, eléctrico.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas. Siendo su depositario don Fernando Sánchez.

(C.—27.386)

Expediente 2.953/61, Ref. AL 108/60, C. 1.992, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Pavimentos Montero», en Pradillo, 10.

Una amasadora, marca «Icán», con motor eléctrico acoplado de 5 HP, sin número visible.—Una hormigonera, marca «Metalúrgica San Martín», de 25 L., con motor acoplado de 5 HP.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Encontrándose depositadas en Pradillo, número 10, siendo su depositario don Ponciano Montero Morales.

(C.—27.387)

Expediente 957/61, Ref. 3.691/59, C. 1.988, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra «Industrias Rotán», en Padre Rubio, 24.

Una máquina Universal, combinada

de 130 espacios, sin número visible, 6.000 pesetas. — Una resti-suma, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 85.656, 14.000 pesetas. — Una divi-suma, eléctrica, «Hispano Olivetti», núm. 61.956, 15.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Depositados en Alcalá, 120, siendo depositario judicial de los mismos don José Sanz García, de igual domicilio.

(C.—27.408)

Expediente 2.088/62, AESS 12.949/62, C. 2.074, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Natividad Hernández Gómez, en paseo de los Melancólicos, núm. 15.

Una sierra de cinta, marca «Cima», con motor acoplado de 7 HP.

Tasada en sesenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Antonio Hernández, en paseo de los Melancólicos, número 15.

(C.—27.410)

Expediente 11.485/61, AESS 6.525/61, C. 1.826, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra «Cerámica Santa Lucía», en carretera de Loeches a Alcalá de Henares, kilómetro 1 de Loeches.

Una máquina galletera de vacío, marca «Joffer», con motor adicional de 80 HP, tipo mediana, y está depositada en el domicilio de la Empresa, sita en carretera de Loeches a Alcalá de Henares.

Tasada en cien mil pesetas.

Siendo su depositario don Nicolás Gómez Cebrián.

(C.—27.411)

Expediente 5.939/63, C. 1.809, AESS 1.251/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Colegio Modesto Lafuente», en Modesto Lafuente, 55.

Un autocar, marca «Sava», de 20 plazas, matrícula M-325.697, número de motor A. 2.420-1.061, bastidor M. 16 K. 21.607, de 17 HP, año de fabricación 1962, accionado por gas-oil.

Tasado en doscientas mil pesetas.

Siendo su depositario don Manuel Sanmartín Rana, encontrándose depositado en Modesto Lafuente, núm. 55. No haciéndose constar las cargas por no haberse cumplimentado el mandamiento por el Registro de la Propiedad.

(C.—27.412)

Expediente 9.931/64, AESS 3.126/64, C. 2.610, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales, contra «Creaciones Anín, Sociedad Limitada», con domicilio en Doctor Castelo, 48.

Tres máquinas de tejer, núms. 15.315, 15.317 y 15.311, cada una con su motor eléctrico acoplado, de medidas 5 x 120, 10 x 120 y 12 x 120, fabricadas por «Industrias González», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en cincuenta mil pesetas.

Depositadas en Doctor Castelo, 48, en poder de don Antonio González Barcala.

(C.—27.413)

Expediente 4.317/64, AL 7.441/63, C. 2.426, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepio, contra Quesada Zapater, domiciliada en Madre de Dios, número 61.

Cinco juegos de máquinas. — Dos serradoras, marca «Guillén», con motor eléctrico acoplado de 3 HP. — Dos tupis, de la misma marca, con motor de 2 1/2 HP. — Y una lijadora de banda de la Casa Guillén, con motor de 2 1/2 HP.

Tasadas las dos aserradoras en 50.000 pesetas, las dos tupis en 28.000 pesetas y la lijadora en 12.000 pesetas.

Depositadas en Madre de Dios, número 61, en poder de don Aurelio Montero Pérez, Jefe de Ventas de la Empresa.

(C.—27.414)

Expediente 1.639/64, Ref.^a 6.279/63, C. 2.401, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepio, contra Tomás Cazalis Arteaga, domiciliado en Arrieta, número 14.

Una máquina de escribir «Rheinmetall». Una máquina de escribir «Hispano Olivetti». — Una sumadora «Honner». — Una máquina de calcular «Pitagora». — Dos ta-

ladros eléctricos con motor acoplado de 1/2 HP. — Una prensa para plegar cinc.

Tasados en treinta y tres mil pesetas.

Depositario don Luis Hergueda Barroso, empleado de la Empresa, en Arrieta, número 14.

(C.—27.415)

Expediente 6.800/63, Ref.^a 5.263/62, C. 2.344, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por débitos de Multas, Seguros Sociales y Montepio, contra Concepción Llanos Moya, domiciliada en José Anexpérez, 25.

Una prensa de 2,20 x 1,10, marca «Marcet-Sabadell».

Tasada en treinta mil pesetas.

Depositada en poder de don Manuel Díez García, calle Anexpérez, 25.

(C.—27.416)

Expediente 10.775/61, CL 1.019/61, C. 2.343, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepio, contra Benigno Jordana Nueno, en Fuencarral, 17.

Un televisor, marca «Toublendo», de 17 pulgadas, al parecer. — Una lámpara de bronce, con diez brazos de luces. — Un jarrón japonés, con cuatro figuras en relieve. — Un tresillo para tres cuerpos, tapizado en tela rosa clara, en buen estado de conservación. — Dos butacones de oreja, tapizados en terciopelo marrón. — Un comedor, compuesto de: mesa de 1,5 x 1 metro, aproximadamente, con pie de columna; ocho sillas tapizadas en tela raso clara, un aparador con cuatro puertas y una consola. Todo en buen uso.

Tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Depositados en poder de doña Narcisca Ferreiro Núñez, calle de Fuencarral, número 17, tercero.

(C.—27.417)

Expediente 1.939/60, Ref.^a AL 37/59, C. 2.078, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra Pablo Biosca Montesinos, en Castelló, 63.

Una máquina plana, marca «Man», de dos revoluciones, tamaño de impresión de 1,00 x 1,40, núm. 10.909. — Una máquina «Front-Rapid», de 0,80 x 1,12 metros, de dos revoluciones, sin número visible.

Tasadas en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Pablo Biosca.

(C.—27.418)

Expediente 9.532/63, 458/63, C. 2.612, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra Carmen Ullastres Lázaro, calle del Cardenal Silíceo, 34.

Diez máquinas de coser, tipo industrial, marcas «Singer», bastante usadas. — Seis marcas «Reyfre», con motor eléctrico de 1/6 y 1/4, en buen uso.

Tasadas en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Antonio Navarro Muñoz, calle de Josefa Soriano, 53.

(C.—27.419)

Expediente 9.762/63, Ref.^a AESS 3.277/63, C-2.534, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Talleres Lucía», Fomento, 28.

Quince telares de pasamanería, de dos metros y medio.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Siendo la depositaria doña Lucía Mejías, calle de Fomento, 28.

(C.—27.420)

Expediente 6.825/62, Ref.^a AESS 4.081/62, C-2.544, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Leñas Madrid», Mayor, 4.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Underwood», con su estuche. — Derechos de traspaso del local sito en Mayor, núm. 4, sexto núm. 5, destinado a oficinas de la industria de leñas y carbones Madrid, con una superficie de 20 metros cuadrados, siendo su renta mensual de 322 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Manuel Yagüe Sanz, calle de Hortaleza, 27.

(C.—27.421)

Expediente 18.030/63, Ref.^a 4.743/63, C-2.517, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Talleres Mecánicos Huertas», calle de Cardeñoso, 15.

Tres tornos mecánicos, marcas «Cumbre», de 750 mm. entre puntos cada uno, con sus motores eléctricos acoplados. —

Un torno, marca «Satesa», de 1,500 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado. — Un torno, marca «Piher», de 750 mm. entre puntos, con su motor eléctrico acoplado. — Una fresadora «F. Exac», C. 1.100 mm. de recorrido, con motor eléctrico. — Dos taladradoras «Hedisa», hasta 15 mm., y aldalur hasta 25 milímetros. — Una limadora «Aljar» de 350 mm. de recorrido. — Una sierra de 14 pulgadas. — Dos bandos de ajuste; cabezales de laminación, roscar por laminación de 6 hasta 22 mm. y varias herramientas complementarias.

Tasados en la suma de trescientas veinte mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Antonio Huertas Clavero, calle de Cardeñoso, 15.

(C.—27.422)

Expediente 17.656/63, Ref.^a AESS 881/63, C-2.458, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Enrique Segovia de Arana, calle Colonia Manzanares, hotel 152.

Una mesa de comedor, redonda, que tiene una luna rota. — Un aparador con tapa de luna y espejo de fondo, con cuatro cajones pequeños y dos departamentos en la parte baja. — Un mueble vitrina. — Un televisor, marca «Philips», de 19 pulgadas, núm. 5.171, tipo T-1.404, permiso 4 a 50 H. Z. — Cinco sillas y un sillón tapizados en verde. — Una lámpara de cristal de ocho luces. — Un tresillo tapizado en tela de flores. — Un sillón nuevo y una silla tapizados en verde. — Un mueble bar. — Una radiogramola, marca «Philips». — Una lámpara de bronce y cristal, con cinco luces. — Un tocadiscos, marca «Koniger», con maleta.

Tasados en cincuenta mil pesetas.

Siendo la depositaria judicial doña Dolores Díaz, calle Colonia Manzanares, número 152.

(C.—27.423)

Expediente 8.296/64, Ref.^a 998/64, C-2.460, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra «Tipografía Flórez», calle Batalla del Salado, 7.

Una linotipia, modelo 5, núm. 7.057. Una máquina plana, marca «Nebiolo», de 50 x 70. — Tres minervas, tamaño 16 x 22, 25 x 33 y 35 x 50, todas con sus motores eléctricos acoplados y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en trescientas mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Joaquín Tejerizo Fernández, calle Morería, número 8, tercero.

(C.—27.424)

Expediente 14.583/63, Ref.^a ALU 2.064/63, C-2.481, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra «Suministros Industriales», travesía de las Vistillas, 9.

Un torno, marca «Codin», con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en sesenta mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Antonio Coll Rodón, travesía de las Vistillas, 9.

(C.—27.425)

Expediente 10.221/63, Ref.^a 532/63, C-2.439, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra Manuel González García, calle de Embajadores, número 192.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca «Hermes», con motor acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Manuel González García, calle de Embajadores, 196.

(C.—27.426)

Expediente 13.684/62, Ref.^a AL 1.828/62, C-2.438, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra Alberto Middellmann Madem, calle Marcudos, número 1.

Una cizalla, marca «Nacional», con mo-

tor acoplado de 5 HP. — Un equipo de soldadura eléctrica, marca «Nacional».

Tasadas en cincuenta mil pesetas.

Siendo el depositario judicial don Pedro Olmo Montoya, calle Marcudos, 1.

(C.—27.427)

Expediente 5.898/64, C. 2.312, Referencia AESS 2.086, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Pedro Rodríguez López, en carretera del Este, 66.

Cuatro máquinas pulidoras, con motor eléctrico acoplado de 3 y 5 HP. — Tres máquinas cortadoras de mármol, con sus motores acoplados de 10 HP.

Tasadas en cuatrocientas mil pesetas.

Siendo su depositario don Pedro Rodríguez, en carretera del Este, 66.

(C.—27.428)

Expediente 12.434/63, AESS 5.559/63, C. 2.250, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Juan Gabriel de la Mata García, en José del Río, 30.

Una prensa, marca «Gaba», con motor acoplado marca «Siemens», número 395.486. — Dos taladros, marca «Hedisa», de 0,38 HP. — Una tronadora, marca «Cutting», con motor acoplado de 5 HP, número 202.624.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Juan Gabriel de la Mata García, en José del Río, 30.

(C.—27.429)

Expediente 10.539/61, AESS 5.916/61, C. 2.238, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Avicola Algar», en el kilómetro 14 de la carretera de Barajas.

Setecientas gallinas de raza «Dekalb», de un año de puesta, en plena producción.

Tasadas en setenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Máximo Gutiérrez Martín, en carretera de Barajas, kilómetro 14.

(C.—27.430)

Expediente 2.158/64, AESS 390/64, C. 2.193, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra «Industrias Femina», en Olvido, 24.

Una máquina de soldar por puntos, marca «Aguila», con motor acoplado de 1 1/2 HP. — Una máquina de taladrar, marca «Arrieta», eléctrica.

Tasadas en cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Avila.

(C.—27.431)

Expediente 3.838/62, C. 1.812, AL 3.175/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Marina Gómez Carrillo, en General Mola, 21.

Cincuenta pares de zapatos de caballero, de distintos modelos, material, colores y tamaños, nuevos. — Cincuenta pares de zapatos de señora, distinto material, modelos y tamaños, nuevos. — Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», de una sola gaveta, núm. B. 563.498. — Once sillas, con respaldos y asientos tapizados en terciopelo oscuro. — Y un aparato de luz eléctrica, de techo, de diez luces, sencillo.

Tasados en la suma de veintiocho mil pesetas.

Siendo su depositario don Juan González, en General Mola, 21.

(C.—27.432)

Expediente 11.491/62, C. 2.182, AL 1.371/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepio, contra Pilar Gutiérrez Argot, en plaza de Chueca, núm. 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada Pilar Gutiérrez, sito en plaza de Chueca, núm. 6, dedicado a bar, con un solo hueco, que es la puerta de entrada, y una superficie de unos 15 metros cuadrados, teniendo sótano, de igual superficie. Renta mensual de 5.100 pesetas.

Tasados en sesenta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Pilar Gutiérrez; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.433)

Expediente 607/62, Ref.ª AESS 10.535/61, C. 2.170, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio Delgado Cosme, plaza San Vicente de Paul, 3, Carabanchel.

Un comedor, con mesa, vitrina, aparador y seis sillas tapizadas en yute amarillo y negro. — Un tresillo tapizado en yute color azul celeste. — Un mueble bar con barra y banquetas tapizadas. — Una estantería biblioteca, con varios libros. — Una lámpara de doce luces, con pantallas de distintos colores. — Un televisor, marca «Philips».

Tasados en cincuenta y cinco mil pesetas.

Depositados en poder de doña Antonia Ruiz López, plaza de San Vicente de Paul, 3, Carabanchel.

(C.—27.434)

Expediente 16.263/63, Ref.ª 3.918/63, C. 2.180, a instancia de Inspección de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herro, núm. 9.

Una sierra de cinta, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en sesenta y cinco mil pesetas. Depositario, don Raúl Santamaría.

(C.—27.435)

Expediente 500/64, Ref.ª ALU 6.013/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Gráficas Taurus, S. A.», domiciliada en Virgen de los Reyes, 27, barrio de la Concepción.

Una guillotina, marca «PS-71», de 0,71 centímetros de luz, accionada a mano, sin número visible y en perfecto estado.

Tasada en treinta mil pesetas. Depositada en poder de don José Mellado Pérez, Gerente de la Empresa, en Virgen de los Reyes, 27, barrio de la Concepción.

(C.—27.436)

Expediente 576/65, Ref.ª AL 7.190/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Sucesores de Damián Vicéns», domiciliado en travesía Cabestreros, núm. 9.

Dos máquinas de soldadura por puntos de 12 HP, marca «Calle», núm. 1.325, e ilegible el número de la segunda. — Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 24.790.

Tasadas en sesenta y cinco mil pesetas. Depositadas en travesía Cabestreros, número 9, en poder de don José Luis Sanjuán Vicéns.

(C.—27.437)

Expediente 3.004/64, Ref.ª AL 7.024/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Emilio López Vargas, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, núm. 26.

Un torno, sin marca ni número visible, accionado a transmisión, en perfecto estado de funcionamiento. — Dos taladros de columna, una de ellas marca «Bedcord» y la otra sin marca ni número visible, accionadas a transmisión, en perfecto estado de funcionamiento. — Una piedra esmeril de dos brazos, sin marca ni número visible, accionada a transmisión, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en treinta mil pesetas. Depositados en poder de Angel Gallago Torralba, en Don Ramón de la Cruz, número 26.

(C.—27.438)

Expediente 6.258/64, Ref.ª AESS 478/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra José Fernández Alama, en Onésimo Redondo, 36.

Un compresor, marca «Kulmen». — Un grupo de soldadura autógena. — Una piedra esmeril, con motor acoplado. — Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», Pluma. — Un fichero metálico de cinco cajones, marca «Mondragon». — Un aparato de comprobación de corriente.

Tasados en cuarenta y cuatro mil pesetas.

Depositados en Onésimo Redondo, 36,

en poder del empleado Alfredo Martínez Parrilla.

(C.—27.439)

Expediente núm. 966/61, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Ideas Gráficas Rofer», con domicilio en plaza de San Martín, número 3, sobre jubilación.

Una máquina minerva automática, marca «Barcino», modelo 1960, tamaño de rama 34 x 46, con motor acoplado de 2 HP, con número de fabricación 816, con sus correspondientes accesorios.

Tasada en doscientas mil pesetas, y siendo su depositario judicial don Isidoro de la Villa Rodríguez.

(C.—27.440)

Expediente núm. 57/61, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Ideas Gráficas Rofer», con domicilio en plaza San Martín, núm. 3, sobre jubilación.

Un grupo electrógeno de gas-oil, marca «EMW», con motor de un cilindro para 23 W y alternador marca «Remin», de 15 HP, núm. 501.247. — Una cizalla grande, accionada a mano, marca «Karl-Krausse», núm. 42.657. — Una máquina guillotina, marca «Barcino», con motor eléctrico acoplado y su correspondiente transmisión.

Tasados en ochenta y cinco mil pesetas, y siendo su depositario don Isidoro de la Villa Rodríguez.

(C.—27.441)

Expediente 4.976/64 Ref.ª 803/63, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por débitos de Multa, contra «Productos Mari Sol Flis», calle Maestro Victoria, núm. 2.

Una máquina electrónica, marca «Sice», para el precintado de bolsas de plástico, como envases para lejías concentradas.

Valorada en treinta mil pesetas. Depositada en poder de don José Grande Gosálvez, en Maestro Victoria, número 2.

(C.—27.442)

Expediente 4.295/64, Ref.ª 7.386/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Ildefonso Yubero García, calle Pensamiento, núm. 8.

Una máquina de sierra de 0,80, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP. Una labra, marca «Guillet», con motor acoplado de 3 HP. — Una circular, con motor acoplado de 1 HP. — Una máquina gruesa de 40, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP. — Y una prensa de dos metros, con tres husillos. Todo en buen estado.

Tasados en ochenta mil pesetas. Depositados en poder de don Ildefonso Yubero García, calle Pensamiento, número 8.

(C.—27.443)

Expediente 6.802/65, Ref.ª AESS 5.006/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales, contra Luis Rioja Leirado, calle de Alejandro Morán, núm. 34.

Una máquina escopleadora de cadena, eléctrica, con motor de 3 HP, marca «Sagrera», equipada con mesa giratoria móvil y sistema de puertas.

Valorada en cincuenta mil pesetas. Depositada en poder de don Luis Rioja Leirado, calle de Alejandro Morán, número 60.

(C.—27.444)

Expediente 6.608/64 y otros, Ref.ª AL 883/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Cesáreo Duró García, calle José del Río, 33.

Un torno entre puntos de 1,50 m., de «Satesa», con motor acoplado de 3 HP y buen uso. — Un cepillo de 425 mm., «Alta». — Una máquina de inyectar, tipo Mateu, con motor acoplado de 3 HP. — Un taladro «Heclisa». — Un taladro «Dina», pequeño. — Una desbarbadora radial. — Un grupo de soldadura eléctrica. — Herramientas, tornillos de banco, etc.

Valorados en ciento tres mil pesetas. Depositados en poder de don Cesáreo Duró García, calle José del Río, 33.

(C.—27.445)

Expediente 6.539/64 y otro, Ref.ª AL 7.543/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Insti-

tuto de Higiene Pecuaria, S. A.», calle de Francisco Silvela, núm. 7.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 140 espacios, Lexicón 80, número 472.181. — Una máquina de sumar, de igual marca, sin número visible. — Una máquina de calcular, marca «Minerva». — Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 40.

Valoradas en veintidós mil pesetas. Depositadas en Francisco Silvela, número 7, en poder del empleado José Jesús Murillo Gaviña.

(C.—27.446)

Expediente 12.974/64, Ref.ª AL 4.989/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Mar Export, Sociedad Limitada», calle Alondra, número 40.

Una máquina cepilladora, combinada, sin marca visible, con motor acoplado de 3 HP.

Valorada en cuarenta mil pesetas. Depositada en Alondra, 40, en poder de José María Folgado Martín.

(C.—27.447)

Expediente 14.136/64, Ref.ª AL 6.384/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Club Castelló», calle de Castelló, núm. 24.

(C.—27.448)

Expediente 8.177/64 y otros, Referencia AL 1.126/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Hijos de Victorio Arias», calle Mayor, 82.

Una guillotina, movida a mano, marca «Leistin».

Valorada en treinta y dos mil pesetas. Siendo el depositario judicial don Benito Arias Alonso, calle Mayor, 82.

(C.—27.449)

Expediente 8.060/62, Ref.ª 5.121/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Exiquio Salgado González, calle Irlanda, núm. 4.

Una sierra de cinta de 0,90, marca «Mayor», con motor acoplado.

Valorada en treinta mil pesetas. Siendo el depositario judicial don Exiquio Salgado González, calle Irlanda, 4.

(C.—27.450)

Expediente 10.187/64, Ref.ª AESS 3.394/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales, contra «Madrileña Elas, Sociedad Limitada», paseo de la Castellana, núm. 74.

Tres lámparas de cristal, estilo chino. Cincuenta sillas con asiento tapizado en rojo y respaldo torneado. — Dieciocho mesas de forma cuadrada, en madera corriente. — Un sofá de forma rinconera de seis metros de largo, tapizado en tela clara.

Valorados en treinta y cuatro mil seiscientos pesetas.

Siendo el depositario don Valentin de Blas Santiuste, calle Valenzuela, núm. 10.

(C.—27.451)

Expediente 10.632/64, Ref.ª AESS 3.862/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales, contra don Victorio García Bayón, calle San Mateo, núm. 19.

Los derechos de traspaso del local que posee el apremiado en este domicilio, dedicado a despacho de lechería; que consta de una entrada puerta de calle, con tienda de unos 4,50 x 4,00 metros cuadrados, con trastienda y vivienda.

Se advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.452)

Expediente 11.076/64, Ref.ª 2.434/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por débito de Seguros Sociales y Montepío, contra «Castilla Films», cuesta de Santo Domingo, núm. 3.

Películas «El Jinete Solitario» y «El Valle de los Desaparecidos».

Valoradas en cien mil pesetas. Siendo el depositario judicial don Pedro Zavala Rodríguez, cuesta de Santo Domingo, núm. 3.

(C.—27.453)

Expediente 4.599/64, Ref.ª AESS 1.448/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Martín Pérez, en Blasco de Garay, núm. 49.

Una cizalla, marca «Ela», de 2 m., con motor eléctrico de 5 HP, de cinta, de 4 HP de cinta, de 4 mm. de máquina.

Valorada en sesenta mil pesetas. Siendo su depositario don Martín Pérez Azsuar, en Blasco de Garay, número 49.

(C.—27.454)

Expediente 14.136/64, Ref.ª AL 6.384/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Club Castelló», calle Castelló, núm. 24.

Cuarenta mesas redondas, forradas en moqueta. — Cuarenta y cuatro sillas en madera corriente, con asiento tapizado en terciopelo verde y otros marrones, distintos tamaños. — Trece sofás tapizados en terciopelo verde y otros marrones, distintos tamaños. — Una caja registradora, marca «NCR», para ocho servicios. — Un piano, marca «Clever», de 88 notas.

Valorados en cuarenta y siete mil ochocientas pesetas. Depositados en Castelló, 24, en poder de doña Victoria Grande Espinar.

(C.—27.455)

Expediente 14.154/64, Ref.ª 6.411/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Ricardo Senra Díaz, calle Humilladero, núm. 12.

Una lavadora, marca «Crol». — Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, estilo español. — Dos jamugas con asiento de cuero y dos sillas con asiento de cuero. — Un arca en madera labrada.

Tasados en treinta y dos mil pesetas. Depositados en Humilladero, 12, en poder del propio deudor.

(C.—27.456)

Expediente 17.954/63, Ref.ª 4.432/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Gregorio Gómez Marcos, calle Alejandro Sánchez, núm. 15.

Dos máquinas de inyectar plástico, de 40 gramos, marca «Mateu», sin número visible.

Valoradas en ciento cincuenta mil pesetas.

Depositario, don Luis Gómez Marcos, en Alejandro Sánchez, núm. 15.

(C.—27.457)

Expediente 1.833/64, Ref.ª AESS 103/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales, contra Mariano Ambrona, calle Mesón de Paredes, núm. 49.

Los derechos de traspaso del local que ocupa el deudor en la finca núm. 53 de Mesón de Paredes, destinado a churrería.

Valorados en treinta mil pesetas.

Se advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.458)

Expediente 12.203/64, Ref.ª AL 3.207/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra «Talleres Bimetal», calle de Antonio Folgueras, número 8.

Un torno, marca «Cumbra», modelo 0,22, de 750 mm., con motor eléctrico acoplado de 2 HP, marca «AEG», señalado con el número 288.070.

Valorado en treinta y cinco mil pesetas. Depositado en poder de Alberto Diez Rolla, calle de Antonio Folgueras, número 8.

(C.—27.459)

Expediente 2.653/65, Ref.ª AL 9.179/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por débitos de Seguros Sociales y Montepío, contra Dominicio Palomar Sotillos, calle Arzobispo Cos, número 10.

Una máquina cizalla, punzadora, marca «Gouin», con motor acoplado de 2 HP, en buen uso.

Valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Depositada en poder del propio deudor, calle de Maudes, núm. 50.

(C.—27.460)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el día 21 de octubre próximo, a las diez horas y treinta minutos de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que conste, a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1965. El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Luis Fernández y Fernández (Luifer), contra don Francisco Gómez García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina para trabajar madera, marca «Cima», combinada para varios usos, tipo C, con motor acoplado de 3 HP y unos dos metros cúbicos de madera de castaño, en piezas de distintos tamaños y medidas, embargados al demandado, por el tipo de treinta y dos mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes embargados es el propio demandado, domiciliado en la calle Albatros, 11, carpintería, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—40.716)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo seguido por don Angel Ramírez Villarín, contra don Alfonso de Castilla, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez: Una multicopista «Flex»; tres mesas metálicas pequeñas para oficina; una encuadernadora de rayos infrarrojos; dos estufas a gas, marca «Drago»; cuatro ventiladores, uno de techo y los demás de pared, y mesa metálica auxiliar y flexo para luz, que más extensamente se describen en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de ocho mil quinientas pesetas, precio de su tasación.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día nueve de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que

no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no se serán admitidos; y

Tercero. Que el depositario de los bienes que se subastan es don Antonio Martín Fernández, domiciliado en la calle Navas del Rey, núm. 57, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—40.682)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Teodoro Balza Torre, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Andrés Juan Martínez Jiménez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Tierra en término de Vicálvaro, en el cerro del Tesoro, con cabida de una hectárea sesenta y nueve áreas veintinueve centiáreas y ochenta decímetros, que linda: al Este, con finca segregada de la que se describe, propiedad de los señores Sánchez Mellado; Oeste y Sur, con tierra de don Félix Beltrán de Lis, y por el Norte, con camino de Rivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Madrid, al folio 179 del tomo 548 del Archivo, libro 119 de Vicálvaro, finca núm. 2.891, inscripción 19.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Servirá de tipo para la subasta el de 500.000 pesetas, pactadas en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.693)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. señor Magistrado Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Fábricas Lucía Antonio Beteré, S. A.», contra don José Márquez Barrio, propietario del negocio Auto Rallye, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes muebles embargados al demandado, que han sido objeto de tasación por el Perito don Pedro Alarcón Rosales y obran depositados en poder de don Serafín Sáinz Recarte en el establecimiento tienda de repuestos de la calle

de Viriato, número nueve, de esta capital:

Un tresillo, forrado en gris. Cinco mesas de despacho, de diferentes clases, de madera y colores, todas ellas con tablero de cristal.

Un despacho, compuesto de mesa, librería, sillón y dos sillas, estos últimos de tubo metálico.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dichos bienes muebles salen a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de once mil doscientas cincuenta pesetas que sirvió de base para al segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.699)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Pozas, en nombre de doña Isabel Sanz León, contra don Robert Lawrence, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, que han sido valorados en la suma de cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.690)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en expediente de suspensión de pagos promovido por doña Rosalía Martínez Santos, comerciante mayorista de pescados de esta capital, que explota el puesto número cincuenta y nueve del Mercado Central de Pescados, se ha declarado a dicha señora en estado de suspensión de pagos, estimando tal suspensión como de insolvencia provisional; habiéndose acordado, además, convocar a sus acreedores a la celebración de Junta general, señalándose para la misma el día doce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, para general conocimiento y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.687)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de la entidad «Lanz Ibérica, S. A.», contra don Gerardo Martín López, vecino de Villagonzalo de Pedernales (Burgos), sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes, embargados a dicho ejecutado: Un tractor, marca «Lanz», modelo D-3.850, matrícula BU-1.193, motor 4.754, valorado en noventa y tres mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tractor se encuentra en poder del propio ejecutado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.688)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número 193, de 1962, se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Julián Alonso Hernández, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, las fincas embargadas en dichos autos al don Julián Alonso Hernández y en las sumas por que cada una de ellas fué valorada pericialmente y que son las siguientes:

Primera.—Tierra al sitio de «Vendicho», de 75 áreas y 15 centiáreas, en el término municipal de Esquivias. Inscrita en el tomo 891, libro 31, folio 205, número 2.341. Tasada en 26.000 pesetas.

Segunda.—Tierra al sitio de «Cerrón de la Irén», del mismo término, de ciber 46 áreas y 97 centiáreas. Inscrita en igual tomo y libro que la anterior, folio 221, finca número 2.349. Tasada en 7.500 pesetas.

Tercera.—Tierra en la «Casa del Monte», llamada «Barrial», del citado término municipal, de una hectárea, 19 áreas y 77 centiáreas. Inscrita en el repetido tomo y libro, folio 247, número 2.364. Tasada en 22.300 pesetas.

Cuarta.—Tierra llamada «Calderón», de 600 estadales. Inscrita en el tomo 873, libro 30 de Esquivias, folio 129, número 2.216. Tasada en la suma de 26.650 pesetas.

Quinta.—Tierra titulada «La Cruz», en el pago del «Cascajar», de 93 áreas y 94 centiáreas. Inscrita en el tomo 940, libro 32, folio 49, número 2.389. Tasada en 22.500 pesetas.

Sexta.—Casa en la calle del Rastro, sin número, de una total extensión superficial de 437 metros y 91 decímetros cuadrados, compuesta de portal, cocina, diversas habitaciones, pajar, gallinero y corral con pozo. Inscrita en el tomo 891, libro 31, folio 248, finca número 2.365. Valorada en 100.000 pesetas.

Las seis mencionadas fincas están situadas en el término municipal de Esquivias, provincia de Toledo.

Séptima.—Tierra llamada «Torrecilla», en el término municipal de Yeles, provincia de Toledo, de 800 estadales, pero según medición practicada cabe 1.200 estadales, o sean, una hectárea, 12 áreas y 73 centiáreas. Inscrita en el tomo 927, libro 28, folio 169, número 1.873. Valorada en 22.500 pesetas.

Octava.—Tierra al sitio de los «Plantios», de igual término que la anterior, de 75 áreas y 15 centiáreas. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, el mismo número y folio que la anterior, folio 223, número 1.891. Tasada pericialmente en la suma de 12.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta de las precedentes fincas se ha señalado el día diez de noviembre próximo y hora de día diez en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: Que las mencionadas fincas salen a primera subasta en las cantidades en que cada una ha sido valorada pericialmente, sin que sea admitida postura alguna inferior a las dos terceras partes de dichas cantidades; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo metálico, cuando menos, de la cantidad por que cada finca sale a subasta, o del importe total de todas ellas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el remate podrá hacerse por separado de cada una de las fincas, pero que será preferido el que lo haga de todas ellas y su valor sea superior al que sumen las ofertas que se hagan por cada finca; que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que pretendan tomar parte en la subasta, en unión de los títulos de propiedad aportados por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Illescas, entendiéndose que el rematante los acepta sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes a que están afectas las citadas fincas y las preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco Popular Español, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de primera instancia acctal., José María Salcedo.—El Secretario, Manuel Priego.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Priego.—El Juez de primera instancia acctal., José María Salcedo.

(A.—40.717)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, a instancia de «Financiera Continental, S. A.», contra don Juan Mena Tovar, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca «Seat 1.400 B», matrícula núm. 189.224, en color verde pintado y gris, valorado en treinta mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca «Askar», de 23 pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón, de 120 espacios, valorada en tres mil pesetas.

Una máquina sumadora de propulsión a mano, también marca «Hispano Olivetti», valorada en seis mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a subasta por primera vez en un solo lote y en la suma en que han sido valorados, o sea en la cantidad de cuarenta y nueve mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores debidamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematada, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.697)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el número trescientos cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en representación de la Compañía Anónima de Crédito Mercantil e Inmobiliario, contra don Antonio Rodríguez Cano, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una cámara frigorífica, con su motor, tipo armario, de la Casa «Manufacturas Metálicas Madrileñas», con seis puertas.

Un mostrador metálico de diez metros de largo, con sus servicios de grifería para agua, cerveza, con su correspondiente serpentín, de la misma casa comercial.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la avenida de San Diego, número ciento cuarenta y tres, bar.

Los que han sido valorados judicialmente en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que referidos bienes muebles salen a subasta el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número uno, de esta capital.

Que dichos bienes salen a la venta en

un solo lote y en la suma en que han sido valorados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad en efectivo metálico igual al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el precio total en que sean rematados dichos bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Salcedo Ortega.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación necesaria, expido el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número diez (Firmado).

(A.—40.700)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de don Gabriel Rincón Peñalba, nacido en Miño de San Esteban, el trece de marzo de mil ochocientos noventa y siete, y que falleció en Madrid, el día quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de soltero, y sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres, don Eusebio Rincón Palomar, en doce de octubre de mil novecientos veinticinco, y doña María Peñalba Peñalba, en veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo don Víctor, don Justino y don Agustín Rincón Peñalba, y de sus sobrinos carnales doña Santa, don Eugenio, doña María del Pilar, doña Rufina, don Andrés y don Antonio Cabeza Rinco; don Segundo, don Adrián, doña Marga-

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de ABRIL de 1964, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales y Secciones Administrativas, acordando:

Día 10 de abril

PERSONAL

56. En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, tengo en conceder a don Joaquín Fernández Fernández, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, quince días de licencia por asuntos propios, dividida en dos partes, con sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

57. En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, tengo en conceder a don Fernando Alvarez de Miranda y Torres dos meses de licencia para asuntos propios, contados a partir del día 10 de marzo del corriente año, sin sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

58. Acceder a lo solicitado por la señorita María Teresa Juristo Iglesias, Auxiliar del Laboratorio de Farmacia de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle quince días de licencia para asuntos propios, con sueldo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Día 13 de abril

BENEFICENCIA

59. Acceder a lo solicitado por la ex-alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes María de las Nieves Díez Villayandre, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con 500 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 5 de febrero de 1958.

Día 22 de febrero

GOBIERNO INTERIOR

37. Concertar con la casa «Corlan», de avenida de José Antonio, número 32, de esta capital, el servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir y sumar de la Corporación, por tiempo de dos años, a contar del próximo primero de marzo, con sujeción a las condiciones de su oferta escrita, reservándose la Diputación el derecho a dar por terminado el convenio en caso de deficiencias o incumplimiento en la prestación de aquél.

Día 24 de febrero

EDUCACION

38. Conceder una copa al Club de Camping de Madrid para los diversos actos que se celebrarán en el Camping Aterpe-Alai, en San Sebastián de los Reyes, con motivo del VI Campamento y Congreso Nacional de Camping, que se celebrará del 25 al 30 del próximo mes de marzo.

39. Conceder una copa a la Obra Sindical de Educación y Descanso para los XIII Campeonatos de Esquí, que se celebrarán en el puerto de Navacerrada, durante los días 24 al 29 del corriente mes.

40. Conceder una copa a la Delegación de Deportes del S. E. U. de la Facultad de Farmacia de Madrid, para los «I Juegos Nacionales de Farmacia», que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de marzo próximo.

41. Conceder una copa al Presidente del Círculo Bridge Madrid, para el Campeonato de Bridge Lisboa-Madrid, que se celebrará en fecha próxima.

42. Conceder una copa a la E. S. T. de Ingenieros de Telecomunicación para el I Campeonato de Campo a Través, que se celebrará próximamente.

43. Conceder una copa al Club Alpino Guadarrama para el V Gran Premio Internacional de Fondos, que se celebrará próximamente en el puerto de Navacerrada.

rita y don Gregorio Olmos Rinco, y doña Ambrosia Monge Rincón, hijos, a su vez, de otros tres hermanos de doble vínculo, del causante, llamadas doña Gregoria, doña Petra y doña Florencia Rincón Peñalba, y que les premurió, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término legal de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de expresado señor, a instancia de don Víctor Rincón Peñalba.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.691)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos seguidos por los trámites establecidos en la ley de Hipoteca Naval de veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y tres, promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Manuel Carregui Ibáñez, en reclamación de ciento setenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la embarcación hipotecada en garantía del préstamo objeto de reclamación, y que es como sigue:

Embarcación de pesca denominada «Paquita», con casco de madera y siguientes dimensiones: 11,35 m. de eslora, motor marca «Matacás», número 846, de 42 C. V. de fuerza, al cual se extiende la hipoteca, así a todos los pertrechos y artes de la nave; tiene de manga 4,55 metros, puntal 1,26 metros, arqueado 12,12 toneladas.

Tasado en la cantidad de doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho

de noviembre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para ésta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicha embarcación sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora; y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.685)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, en los autos de reclamación de un crédito con hipoteca naval, núm. 67 de 1964, instados por la Caja General de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don José Rodríguez Núñez y la Sociedad Unión Conservera del Atlántico, Sociedad Anónima, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la embarcación «María Cirina del Salvador», de 21 de eslora, 5,40 m. de manga central, 2,60 m. de puntal central, 9,20 m. de contorno; motor propulsión marca «Callensen», de 200 HP, y otro marca «Seffle», modelo 332 B. F., de 210 HP; motor auxiliar «Buckh»; pertrechos y artes de pesca de la nave, e instalación de viveros. Inscrita en el Registro de Matriculas de la Ayudantía Militar de Santoña.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número

22 de Madrid, el día veintidós de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de un millón cien mil pesetas pactado en el contrato de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no habiéndose suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—40.686)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 322 de 1963, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de la Compañía Mercantil «Rioblanco, S. A.», contra don Enrique Muñoz Sánchez, propietario de «Rancho Ester», calle de Galileo, núm. 98, sobre reclamación de dos mil sesenta y una pesetas, en proveído de esta fecha se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas treinta minutos, en

la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para que tenga lugar la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, tres mil quinientas pesetas y dieciocho mil pesetas, respectivamente, los bienes siguientes: Una máquina registradora marca «Hurgin», modelo K. 33. M, número 726.032, y una máquina de hacer café a hidrocación, marca «Pavoni», modelo «Euromatic», sin número visible, de dos portas; y que fueron embargados al expresado demandado en los indicados autos, hallándose depositados en poder de don Conrado Navarro Cebrián, en el indicado domicilio, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes consignando en el Juzgado el importe de las responsabilidades a que fué condenado en el procedimiento.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.698)

A V I S O

Se pone en conocimiento a todos los proveedores del establecimiento de ultramarinos propiedad de don Francisco Bollero, en Madrid, calle Virgen del Lluç, número 86, que habiéndose efectuado el traspaso de dicho establecimiento a don Diego Ruiz, pasen a cobrar todas las deudas contraídas hasta el día 3 de octubre de 1965, por el anterior propietario.

Nuevo domicilio: carretera de Aragón-kilómetro 12,500. Fuente Lencina, 54. Fin de Semana.

(A.—40.715)

Imp. Provincial - Doctor Esquerdo. 4

Día 25 de febrero

PERSONAL

44. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de MARZO de 1964, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales y Secciones Administrativas, acordando:

Día 3 de marzo

EDUCACION

45. Desestimar petición formulada por el Presidente de la Comisión Organizadora del Viaje de Fin de Carrera de la Facultad de Veterinaria, por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atenderla.

46. Desestimar petición formulada por la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales, por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atenderla.

47. Desestimar petición formulada por don Manuel Martín Sanz solicitando el pago del título de Licenciado en Filosofía y Letras, por haber presentado la instancia fuera de plazo, cuando ya se había resuelto el Concurso convocado al efecto.

48. Desestimar petición formulada por el Presidente de la Federación Castellana de Fútbol, solicitando ayuda económica para la construcción de diversos campos de fútbol en Madrid, por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atenderla.

49. Desestimar petición formulada por los alumnos del Curso Pre-universitario del Colegio de Nuestra Señora de Fátima por la que solicita

ayuda económica para realizar un viaje de estudios, por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atender esta petición.

50. Desestimar petición formulada por don Alfonso López Quintas, por la que ofrece a esta Corporación un libro biográfico sobre Piliña Cima-devilla, por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atender esta solicitud.

51. Desestimar petición formulada por don C. Pellicer Alonso, ofreciendo el libro «Selecciones sobre el niño», por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atenderla.

52. Desestimar petición formulada por don José Ubeda Sánchez, ofreciendo a esta Corporación su libro titulado «Juego de Dominó», por no existir consignación presupuestaria disponible con cargo a la cual poder atenderla.

53. Desestimar petición formulada por el Presidente del Patronato del Instituto de Estudios Madrileños por no existir consignación presupuestaria con cargo a la cual poder atenderla y estar prohibida por la Superioridad la concesión de esta clase de subvenciones.

Día 10 de marzo

EDUCACION

54. Conceder una copa a la Federación de Atletismo de Madrid para el «I Trofeo de Pista Cubierta de la F. A. M.», que tendrá lugar el próximo día 14 en el Palacio de los Deportes.

Día 31 de marzo

EDUCACION

55. Aprobar bases de convocatoria de Concurso para adjudicación de premios a las Maestras y Maestros Nacionales de los pueblos de la provincia de Madrid que más se han distinguido en su labor de enseñanza durante el curso escolar 1963-64.